



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46231

DECRETO N° 3564.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárese Monumento Patrimonial Departamental el Club Minas, ubicado en calle Treinta y Tres 648 de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en los Artículos 6° y siguientes del Decreto N° 3326 de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Junta Departamental.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de
agosto del año dos mil diecinueve.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Mtra. María Olmedo Soria
Presidente

